

**ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO.**

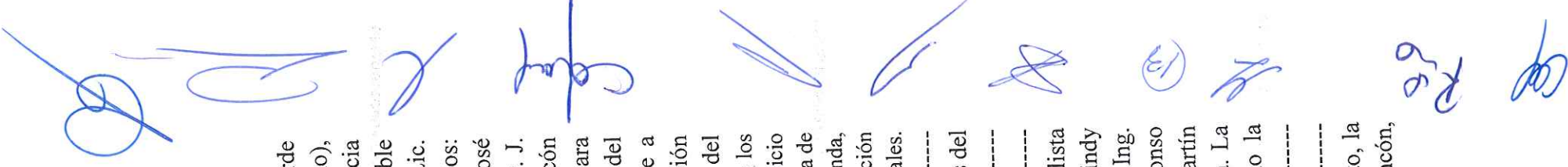
**2021-2024**

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 18:10 horas. (seis de tarde con diez minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que con fundamento en los artículos 61,62, 63 y 65 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato, se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 7.- Presentación, análisis y aprobación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 de Victoria, Guanajuato. 8.- Análisis y aprobación de recurso económico para compra de juguetes de día de Reyes a solicitud de DIF Municipal. 9.- Informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Victoria, Guanajuato. 10.- Correspondencia Recibida. 11.- Asuntos Generales.**

**12.- Clausura.** -----  
**NÚMERO 1.-BIENVENIDA.** El Presidente Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento. -----

**NÚMERO 2.- PASE DE LISTA.** -----  
La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía realiza el pase de lista correspondiente Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Pleno la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. -----

**NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** -----  
Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón,



Presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El Presidente Municipal declara Quórum Legal para sesionar. -----

**NÚMERO 4.- Instalación Legal de la Sesión.** -----

Con el Quórum Legal existente, siendo las 18:10 (seis de la tarde con diez minutos) el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

**NÚMERO 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, da lectura al orden del día y pone a consideración del Pleno el Orden del Día. Se abre el espacio para Asuntos Generales: 1) El regidor Ing. Artemio Casas González solicita un punto: “Convocatoria a las Sesiones de Ayuntamiento”. 2) La regidora Lic. Érika Salinas Trejo solicita un punto: “Petición de la comunidad de Cieneguilla”. 3) La Secretaria del H. Ayuntamiento solicita un punto:” Autorización para convocatoria a Sesión por medios electrónicos”. -----

**ACUERDO:** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el orden del día. -----

**NÚMERO 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** -----

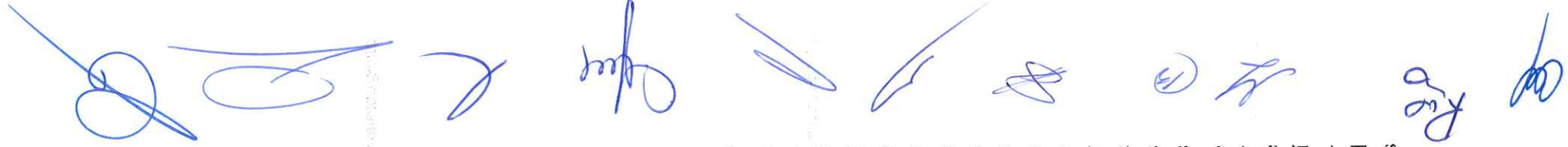
La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía solicita al Pleno se manifiesten si hay alguna observación al proyecto de Acta que les fue hecha llegar a sus domicilios junto con la convocatoria. -----

El regidor Ingeniero Artemio hace la observación que en la sesión pasada en el punto número siete relativo a Presentación, análisis y aprobación de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de Victoria Gto, para el ejercicio fiscal 2022. Manifestó estar a favor siempre y cuando le llegaran las modificaciones en tiempo y forma y no las ha recibido, además de que en el punto número ocho relativo a Presentación, análisis y aprobación de solicitud de anticipo de participaciones a la SFlyA (Secretaría de Finanzas Inversión y Administración) del Estado de Guanajuato solicita se desglose detalladamente cada rubro porque solo se mencionan algunos. La regidora Érika hace la observación de que se habló la sesión pasada en el punto número ocho relativo a Presentación, análisis y aprobación de solicitud de anticipo de participaciones a la SFlyA (Secretaría de Finanzas Inversión y Administración) del Estado de Guanajuato que no se iba a cobrar interés por este recurso, y que en el acta si viene un interés; Además observó que ninguna de sus participaciones viene en el acta y quiere solicitar que todas sus participaciones de ahora en adelante queden asentadas en el acta. -----

El Presidente Municipal le contesta a la regidora que el Acta es un extracto y que para esos fines hay que solicitar que una participación en específico quede en acta y eso se planteó desde el inicio. –La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía responde que en relación a las Disposiciones Administrativas si se planteó el interés desde un inicio y se hicieron las modificaciones que la Secretaría de Finanzas nos solicitó y la Tesorera se las entregará junto con los lineamientos, ya nada más de manera impresa. -----

El Presidente Municipal le responde al Ing. Artemio que a la Secretaría de Finanzas se le pide específicamente para qué es el préstamo y ellos resuelven en ese sentido, que, así como lo detalló así es como está el convenio. -----

El regidor Ing. Francisco Daniel Cornejo García menciona que desde el inicio si se planteó que el interés era poco, de que había, había, y el recuerda que si se tomó el punto y solicita ser más objetivos



en el punto. -----

El regidor Prof. J. Martín Hernández Quiroz menciona que se les detalle los rubros de manera general porque después no es tan fácil acceder a la información con más especificaciones como los montos por persona. El Presidente Municipal le menciona que se les dará una copia del oficio. -----  
La Tesorera T.C. Karla Griselda López Estrada da lectura al oficio enviado a la Secretaría de Finanzas aclarando así las dudas que pudieran tener. -----

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria. -----

**NÚMERO 7.- Presentación, análisis y aprobación de los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 de Victoria, Guanajuato.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que ya se hizo una mesa de trabajo anteriormente para analizar detalladamente los Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 de Victoria, Guanajuato. Acto seguido solicita la presencia de la Tesorera Municipal T.C. Karla Griselda López Estrada quien menciona que las modificaciones que solicitaron en la mesa de trabajo ya han sido atendidas y a través de una presentación electrónica expone detalladamente el punto y aclara de manera precisa las dudas. -----  
**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** los Lineamientos Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 de Victoria, Guanajuato. -----

**NÚMERO 8.- Análisis y aprobación de recurso económico para compra de juguetes de Día de Reyes a solicitud de DIF Municipal.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón aborda el punto derivado del oficio girado de DIF que a la letra dice: DIRECCIÓN: SMDIFV. OFICIO NO. DSMDIFV/058/21. ASUNTO: SE SOLICITA APOYO ECONÓMICO. LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN. PRESIDENTE MUNICIPAL VICTORIA, GTO. AMINISTRACIÓN MUNICIPAL VICTORIA, GTO. AT'N INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024. Quien suscribe C. Ma. Lorena Ramírez Cabrera – Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria, Gto. A través del presente y de la manera más atenta me permito dirigirme a Usted, para solicitarle nos pueda apoyar económicamente con la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados para la compra de juguetes que se obsequiaran a las niñas y niños en el salón de clases para entregar los juguetes como años pasados, en esta ocasión se tiene pensado pedir una lista a los delegados de todos los niños de sus comunidades que representan y posteriormente personal de DIF hacer la entrega de los juguetes. Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos a nuestra petición en pro de la niñez, me despido de ustedes con un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto. Respetuosamente Victoria, Guanajuato a 26 de noviembre de 2021. Ma, Lorena Ramírez Rincón Directora del Sistema Municipal DIF". -----  
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que los niños matriculado en clases hasta los doce años son tres mil ochocientos y que con esa cantidad se pretende comprar cinco mil juguetes. La Lic. Cindy Yaqueline López Escudero Síndica Municipal menciona que sería injusto darle solo a unos y a otros no, en especial a los no

matriculados sobre todo tratándose de niños pequeños. -----  
La regidora Lic. Érika Salinas Trejo pide que se les dé más aportación, el regidor J. Martín Hernández Quiroz menciona que veinte pesos es muy poco por juguete que se suba a treinta pesos por juguete porque será difícil conseguir algo por esa cantidad, pudiendo ser más, un total de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/M.N.). -----  
La regidora Lic. Verónica Rincón Mata menciona que será necesario delimitar las edades a las que se les den los juguetes y propone de 12 años a bebés de meses. -----  
La regidora Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera dice que está bien que se contemple más juguete, porque una vez programada la entrega en alguna comunidad es posible que lleguen los de las comunidades vecinas y no se les pueda negar el juguete. -----  
Participa el regidor Ing. Artemio Casas González: “En relación a la solicitud de recurso para la compra del día de reyes a nombre de DIF yo en lo personal manifiesto estar de acuerdo porque esto derivará en muchas sonrisas de la niñez victorense incluso, estoy de acuerdo en que se les incrementa el apoyo de cien mil a ciento cincuenta mil pesos pidiendo que antes de conseguir un proveedor externo buscar cotizaciones locales para ver si es viable adquirir al comercio local, se entiende que si hay mejores ofertas de proveedores foráneos no habría inconveniente en que se comprara a un externo pero que si se agotara en primer término en un comercio local para que la derrama económica quede aquí en el municipio, también con respecto a este punto en lo personal yo creo que ya lo han comentado algunos de los compañeros en el Pleno del Ayuntamiento yo solicitaría de manera muy atenta, de manera muy respetuosa al Sistema Municipal DIF que nos haga llegar y aunque el Presidente Municipal mencionó que nos inviten a la entrega de estos juguetes a adquirir y que se nos tome en cuenta a todo el Ayuntamiento, para su distribución, ya sea que se haga en un evento de concentración que se organice para tal fin o que se reparta en las comunidades del municipio y digo lo anterior porque no sé si suene a reclamo y espero que no, pero recientemente hubo un evento el día veinticinco de noviembre para erradicar la violencia contra la mujer, su servidor es Presidente de una Comisión de Igualdad de Género y de comisiones afines al tema y la verdad no fui invitado, entonces en ese sentido yo si quiero hacer este comentario para que en este evento se nos tome en cuenta y se nos invite, estamos con la plena disponibilidad para coadyuvar en esta loable labor del reparto de juguetes, es cuánto.” -----

El Presidente Municipal responde al regidor que probablemente fue un problema de logística pero que agradece que tengan la disposición de asistir a los eventos porque en los que se les ha invitado no han asistido, menciona algunos eventos en los que han tenido gira. -----  
La regidora Érika Salinas Trejo solicita quede asentado en el acta su participación: “Yo también estoy de acuerdo en esta noble causa y si algo me conmueve es la niñez, y por favor Secretaría que quede asentado en el acta que si aprobamos esta petición que se nos dé un informe de los gastos que nosotros les aprobamos de cuánto se gastó en cada juguete.” -----  
La regidora T.S.U. María Amparo Ramírez García menciona que todo gasto se tiene que

comprobar y que DIF rinde un informe. -----  
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que afortunadamente ya

no son los tiempos de antes en donde el dinero se lo llevaban a sus casas y se perdía y nadie se responsabilizaba y ahora se debe comprobar y tener un control eficiente sobre los recursos del Municipio. -----

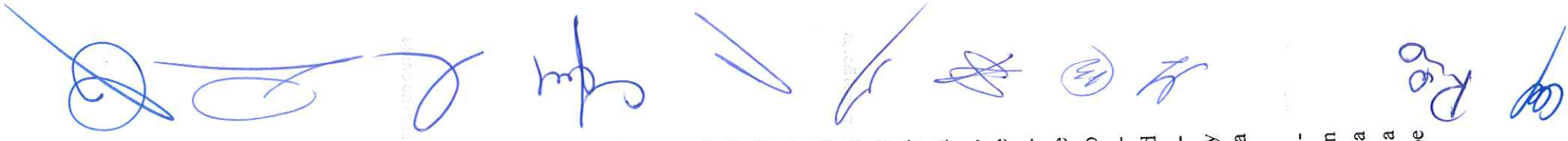
**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/M.N.) para compra de juguetes de Día de Reyes con un rango de edad preferente de cero a doce años. -----

**NÚMERO 9.- Informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Victoria, Guanajuato.** -----

La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional T.S.U. María Amparo Reséndiz García. aborda el punto sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Victoria, Guanajuato. y da lectura al Informe que realiza la Comisión: "VICTORIA, GTO. A 29 DE NOV. 2021. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL. ASUNTO: DICTAMEN 01. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA. ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024 PRESENTE. Quienes suscribimos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Lic. Verónica Rincón Mata, Lic. Érika Salinas Trejo, Profa. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Ing. Francisco Daniel Cornejo García. en pleno ejercicio que nos confieren los artículos 79 fracción II, 81, 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, remitimos este dictamen mediante el cual con base al artículo 45 de la misma Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato llegamos al siguiente: A fin de que, sea sometida a su aprobación por el pleno del Ayuntamiento. ...". -----

El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que su participación quede asentada en el acta.: "En relación al préstamo del ramo 33 por dos millones y medio de pesos que aquí habla la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional me pareció dijo dos punto dos millones, [...] entonces en relación a los 2.5 millones de pesos para liquidaciones que tomó la Administración 2018-2021 yo quiero preguntarles a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional si dentro de los elementos para emitir su dictamen tuvieron en su poder el acuerdo certificado del Acta del H. Ayuntamiento en donde se tomó ese acuerdo ya que se tomó dentro de una sesión, no recuerdo si en la segunda, a la Secretaria del H. Ayuntamiento y no nos la ha hecho llegar, también la lista del personal liquidado, toda vez que hace unos días ingresamos un oficio a la Tesorería y dentro de las liquidaciones mencionaba a los miembros del H. Ayuntamiento quiero pensar que eso es un error porque de acuerdo a la Ley los integrantes del H. Ayuntamiento no tienen derecho a esa prestación, también quisiera preguntarles si tomaron en cuenta los lineamientos del fondo de aportaciones de Infraestructura Social, si es así pediría una copia de los documentos anteriormente citados, de lo contrario pediría que a través de la Secretaria de Ayuntamiento nos dotara de esta información, no veo ningún pronunciamiento de la Comisión de Hacienda que es algo crítico es algo delicado porque reitero que los lineamientos del ramo 33 son muy claros, y únicamente se debe de tomar ese recurso para ciertos rubros y a mí me preocupa esta situación y si en lo personal como miembro de este cuerpo edilicio, yo si quiero deslindarme de un posible involucramiento o una posible falta como parte de este Ayuntamiento por ser omisos ante esta situación entonces, yo si quisiera exponer ante este pleno del Ayuntamiento que desde mi punto de vista considero necesario se someta a votación el día de hoy la necesidad de la comparecencia del anterior Ayuntamiento y de la Ex tesorera municipal para que nos expliquen por

qué se tomó tal acción, esa es la parte que quiero que quede claro en el cuerpo del acta no quisiera que por permanecer callado ante esta situación yo pudiera tener algún detalle a futuro..” El regidor Prof. J. Martín Hernández Quiroz menciona que al no haber tomado él esa decisión no se siente ni tiene porque ser culpable y que se preste atención porque como en la convocatoria dice es “Informe”. La regidora Lic. Verónica Rincón Mata menciona que como Secretaria de la Comisión el dictamen se hizo apegado al artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal y que se trabajó no en una sesión ni en una ocasión, que todo se hizo con orden cada punto fue votado. -----  
La regidora Érika menciona que ella no firmó el dictamen porque no lo ha leído y que ella no detectó que estuviera lo del préstamo de dos millones y medio de pesos. -----  
La Sindica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero menciona que es un Informe de observaciones y que el ente que deberá tomar acciones de encontrarse alguna responsabilidad de cualquier índole será la ASEG y solicita no caer en presunciones. -----  
El Presidente Municipal menciona que el dictamen debe incluir las observaciones que como Comisión hicieron de si falta algo, si no está completo algún expediente porque al final de cuentas se tendrá que tomar en cuenta tal y como está y no se debe de poner o quitar nada, menciona además el Ayuntamiento no es un ente sancionador. -----  
La regidora Lic. Verónica Rincón Mata menciona que ella como Secretaria transcribió los acuerdos y que en ningún momento modificó a contentillo de alguien el acta o dictamen de la Comisión para beneficiar o perjudicar a alguien y se lleva al Pleno para que si es su decisión se tome alguna acción en concreto. -----  
El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón menciona que es responsabilidad de quienes tomaron las decisiones, de quienes salieron y no de este Ayuntamiento, por tanto, si las Autoridades determinan que hay responsabilidades será de ellos y los entes encargados son la ASEG y la ASF. -----  
La Síndica Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero solicita que su participación quede asentada en el acta: Las acciones que hizo el Ayuntamiento pasado no nos toca a nosotros juzgar, ya se determinará si es que existen responsabilidades, ni tampoco me siento responsable como todos nosotros por haber tomado estas acciones, más de lo que me siento responsable y deberíamos ser todos es de hacer o el dejar de hacer, recordemos que ahora somos servidores públicos y nos toca tomar acciones y el dejar de hacer trae responsabilidades administrativas por ser servidores públicos, nada más visualizarlo nosotros que nos toca tomar las riendas de este barco y las acciones que tomemos nos las van a aplaudir o nos va a perjudicar en ese sentido.” -----  
La regidora Érika Salinas Trejo menciona que si no se sienten responsables no lo paguen como dice en la cláusula. La Síndica Municipal le responde que es justamente de lo que hablaba ese hacer o no hacer y que ahora como Ayuntamiento corresponde responder con esa entrega. -----  
El Presidente Municipal menciona que si se paga después de la fecha programada será responsabilidad de éste Ayuntamiento. -----  
La regidora Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera menciona que el trabajo en comisión fue arduo y que ellos estuvieron cuestionando mucho por cada detalle, y llegaron al acuerdo de que iban a informar sobre las anomalías y se debatió mucho, fueron varios días los que se trabajó el tema en la Comisión. -----  
El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que asentado en el acta su participación: “... con respecto a las computadoras de la Dirección de Planeación extraviadas quiero preguntarte Licenciada en calidad de Síndico Municipal si existe una denuncia de robo y de ser así que nos proporcione una copia que se pueda comprobar que ingresaron a la oficina y les robaron la computadora, pues debe



existir una denuncia ante el Ministerio Público, de lo contrario ahí si como Ayuntamiento nos podemos pronunciar que quede asentado que se le pida al ex director de esa área que recupere los bienes que se extraviaron porque no hay una justificación del robo y en esa parte decirle discúlpe me pero le corresponde a usted.” -----

La Síndica Municipal le responde en ese tenor es lo mismo, porque fue lo que entregaron y no le corresponde a ella tomar esa acción sancionadora, solo cuando esté en sus funciones y cuando así lo determine el Ayuntamiento. -----

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se tiene por presentado el Informe del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal de Victoria, Guanajuato y con ocho votos a favor pertenecientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndico Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y dos votos en contra pertenecientes a Regidores: Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** se turne al Congreso del Estado de Guanajuato dicho Dictamen. mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes del H. Ayuntamiento saliente. -----

#### **NÚMERO 10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** -----

##### **10.1 Oficio Circular 26.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura al Circular número 26. “Circular número 26 Expediente 5.0. Asunto: Se remite acuerdo aprobado en el Pleno. Guanajuato, Gto. 18 de noviembre de 2021. CC. Integrantes del Ayuntamiento. Para los efectos conducentes y con fundamento ene l artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como las consideraciones expuestas por los proponentes, por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato a efecto de que se impulsen acciones de cumplimiento para la protección a la niñez en sus sistemas municipales de protección de niñas, niños y adolescentes. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida. Atentamente Mesa Directiva del Congreso del Estado.” -----  
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a la Comisión de Protección de Niñas, Niños, adolescentes y Familia.

##### **10.2 Oficio Circular Núm. 17.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura al Circular número 27 “CC. Integrantes del Ayuntamiento. Por acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, anexo al presente, nos permitimos remitir las iniciativas, la primera suscrita por los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Alejandro Arias Ávila y la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de derogar los artículos 220 y 221 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la segunda, suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y el Diputado Alejandro Arias Ávila **INTEGRANTES DEL Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario**



Institucional, a efecto de derogar la fracción X del artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento, y la tercera, suscrita por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primer ordenamiento. Lo anterior, a efecto de que se remitan a este Congreso las observaciones que consideren pertinentes a dichas iniciativas. Así mismo, les solicitamos atentamente que sus propuestas y observaciones las hagan llegar en un plazo máximo de 20 días hábiles. Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo. Atentamente la presidenta y secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales Dip. Susana Bermúdez Cano y Dip. Briseida Anabel Magdaleno González.”

Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su seguimiento y análisis.

#### **10.3 Oficio Circular Núm. 29.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura al Circular número 29 que a la letra dice “Circular número 29 Asunto: Se remite Acuerdo aprobado por el Pleno. Guanajuato, Gto. a 25 de noviembre de 2021. Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento. Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, a fin de formular un atento exhorto al Gobernador Constitucional del Estado; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; a los titulares de los organismos autónomos y a los 46 ayuntamientos del Estado a insertar durante el próximo año 2022 en la papelería y comunicados oficiales, el lema: <<2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural>>. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida. Atentamente Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.”

Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a todas las dependencias. -----

#### **10.4 Oficio Circular Núm. 30.**

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura al Circular número 30 “Circular número 30. Expediente 5.0. Asunto. Se remite Acuerdo aprobado por el Pleno. Guanajuato, Gto. 25 de noviembre de 2021. Integrantes del Ayuntamiento. Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha; así como las consideraciones expuestas por las y los proponentes, por el que se efectúa un respetuoso exhorto a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para intensificar las medidas para proteger a las mujeres y niñas de la violencia y el acoso, en particular del acoso callejero; para aumentar la seguridad y la protección a través de la realización de campañas de sensibilización de violencia hacia las mujeres, así como programas de capacitación y reeducación de los agresores sobre masculinidades positivas; y la aplicación de normas, políticas y programas de prevención para evitar el acoso sexual callejero. Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida. Atentamente Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato.” -



Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **ACUERDA** turnar a la Comisión de Igualdad de Género para su seguimiento y análisis. -----

**10.5 Invitación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a la Jornada de Capacitación Virtual a los miembros de los Ayuntamientos.** -----

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía da lectura a la Invitación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a la Jornada de Capacitación Virtual a los miembros de los Ayuntamientos que a su letra dice “ La participación de los municipios es un elemento fundamental para prevenir y combatir la corrupción de manera efectiva, y para ello es necesario que los actores municipales conozcan el Sistema Estatal Anticorrupción, por lo anterior, es una misión imperiosa entablar una comunicación directa con cada Ayuntamiento a fin de brindarle la debida capacitación, así como establecer canales de comunicación claros y abiertos con el Sistema Estatal Anticorrupción que permitan una interacción constante. En este sentido el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, les extiende una cordial invitación a participar en su “Jornada de Capacitación Virtual a los miembros de los Ayuntamientos”, misma que tendrá verificativo el próximo miércoles 1 de diciembre del año en curso. Atentamente Mtro. Erik G. Ramírez Serafin Secretario del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.” La Secretaria solicita se acerquen al final de la sesión con ella los interesados en inscribirse a la Jornada de Capacitación Virtual a los miembros de los Ayuntamientos”. -----

**10.6 Solicitud de Edgar Francisco Hernández Lugo.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón da lectura a la solicitud: “El que suscribe C Sócrates Ramírez López, presidente de las fiestas patronales de la comunidad de Cieneguilla Victoria, Gto. me permito dirigirme a usted de la manera más atenta para solicitar apoyo económico para la realización de la fiesta patronal y gastos de Nuestra Señora de Guadalupe, con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos). Esperando una respuesta favorable a nuestra petición les envío un cordial saludo. Atentamente. Comité de las Fiestas Patronales.” -----

La regidora Érika Salinas Trejo: “solicito que quede asentado en el acta que solicité más dinero para la fiesta de Cieneguilla”. -----

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento con ocho votos a favor pertenecientes a Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Síndico Municipal Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Regidores: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera y Lic. Verónica Rincón Mata y dos votos en contra pertenecientes a Regidores: Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/M.N.) para la realización de la fiesta patronal de Nuestra Señora de Guadalupe de la comunidad de Cieneguilla sin comprobación fiscal al C Sócrates Ramírez López. -----

**10.7 Solicitud de Sr. Cura Pbro. Augusto Pérez Sánchez Párroco.** -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace lectura a la solicitud; “Los que suscriben Sr. Cura Pbro. Augusto Pérez Sánchez. Párroco de ésta Parroquia de San Juan Bautista, Victoria Gto. AR. y C.P, María Isabel Montes Montes Jefa de Grupo de Peregrinas a Pie al Tepeyac; manifestamos lo siguiente: Solicitamos su apoyo económico con la cantidad

de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/M.N.) Para la quema de pólvora del día 12 de diciembre del presente año con motivo de la Festividad de la Santísima Virgen de Guadalupe en la cabecera parroquial. Nos despedimos de Ustedes afectuosamente, encomendando su trabajo a Dios en bien de la comunidad parroquial. -----

**ACUERDO** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/M.N.) para la Festividad de la Santísima Virgen de Guadalupe en la cabecera parroquial sin comprobación fiscal a nombre de AR. y C.P, María Isabel Montes Montes. -----

#### **NÚMERO 11.- Asuntos Generales.** -----

##### **11.1) “Convocatorias a las Sesiones de Ayuntamiento”.** -----

Punto abordado por el regidor Ing. Artemio Casas Gonzáles quien además solicita que su participación quede asentada en acta: “No piensen que soy muy cuadrado, yo creo que uno entiende que a veces hay situaciones que uno entiende que hacen que las cosas no salgan como uno lo planea y en virtud de que la convocatoria de la Cuarta Sesión Ordinaria llegó fuera de tiempo, de acuerdo al artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal y 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato y toda vez que este Órgano Colegiado no ha acordado la convocatoria sea hecha llegar a través de medios electrónicos, propongo se delibere la convocatoria a través del medio electrónico más común para que de manera alterna nos llegue la convocatoria, siempre y cuando esta cumpla con todos los requisitos que marcan los citados artículos, lo anterior en virtud desde mi punto de vista que los medios y las formas en que se nos citó a la Sesión presente le restan formalidad y respeto a este cuerpo edilicio, nada más se nos citó por un audio sin agregar el orden del día ni la información necesaria que se iba a deliberar en ese sentido, entonces yo sí quiero que se delibere y se acuerde el medio electrónico porque los propios artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal y 47 del Reglamento Interior dan la pauta para que se convoca por medios electrónicos pero si expresa que debe ser por acuerdo del Ayuntamiento. -----

**ACUERDO.** Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la autorización para que se convoque a través de WhatsApp a las Sesiones de la Administración 2021 - 2024. -----

##### **11.2) “Petición de la comunidad de Cieneguilla”.** -----

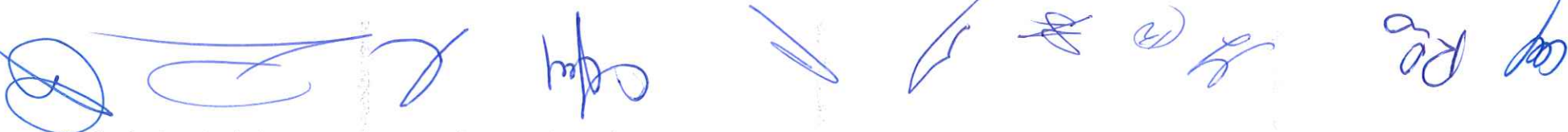
Punto que fue abordado en Correspondencia Recibida en el punto 10.6 Solicitud de Edgar Francisco Hernández Lugo. -----

##### **11.3) “Autorización para convocatoria a Sesión por medios electrónicos”.** -----

Punto que fue abordado en Asuntos Generales en el punto 11.1) “Convocatorias a las Sesiones de Ayuntamiento”. -----

**NÚMERO 12.- Clausura.** No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 - 2024, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 21:02 horas. (nueve de la noche con dos minutos), del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2021, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -

**DAMOS FE**



\_\_\_\_\_  
LIC. JUAN DIEGO RAMIREZ RINCÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. CINDY YAQUELINE LOPEZ ESCUDERO  
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA

\_\_\_\_\_  
T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA

\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO

\_\_\_\_\_  
LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO

\_\_\_\_\_  
ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ

\_\_\_\_\_  
PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ

\_\_\_\_\_  
PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA

\_\_\_\_\_  
LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA

\_\_\_\_\_  
MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO